EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

(Noviembre 22 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. LILIANA MARTINEZ MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26,584,090, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.119.339.00).

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 18 de diciembre de 2011 y el 17 de diciembre de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Articulo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. LILIANA MARTINEZ MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26,584,090 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 18 de diciembre de 2012 y hasta el 10 de enero de 2013.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112. 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

| ARTICULO | DENOMINACION | VALOR |
|--|--|---|
| 1020101 1020112 1020108 1020110 | VACACIONES INCREMENTO DE VACACIONES PRIMA DE VACACIONES BONIFICACION ESPECIAL B.E.R. | \$ 970.094.00 228.288.00 691.374.00 74.623.00 |

Páguese en consecuencia la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.964.379.00).

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2012.

GLADYS DURAN BORRERO

Gerente

ALEXI FARID CASTRO PIZO

Vo.Bo. Asesor Juridico

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA

Asesora de Talento Humano Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques PBX: 870 0049 - 8706428

Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva